



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 30 de junio de 2015

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. Eo-805035999-N14 y N15-2015, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 220/2015	Sucesorio Intestamentario	Simeón Gómez Zamarripa	(2ª Pub)	4
Exp. 314/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	4
Exp. 1278/2010	Sucesorio Intestamentario	Santos Escobedo Sifuentes	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Joel Amador Escobedo García	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Manuel Buenrostro Navarro	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Ayala de la Garza	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Reyna Estrada	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	América Ramos Padilla	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Melida González Gutiérrez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión	Úrsulo Llanas Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 733/2013	Ordinario Civil	Bertha Alicia Cortez	(2ª Pub)	7
Exp. 24/2015	Ordinario Mercantil	Edmundo Ray Recio Slocum	(3ª Pub)	7
Exp. 365/2015	Nulidad de Acta de Matrimonio	Oscar Camacho González	(1ª Pub)	7
Exp. 258/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Saldaña Coronado	(1ª Pub)	8
Exp. 306/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Emilio Dinen Ávila	(1ª Pub)	8
Exp. 319/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguirre Valdés	(1ª Pub)	8
Exp. 341/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José Primo Berrones Contreras	(1ª Pub)	8
Exp. 350/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Veliz Bretado	(1ª Pub)	9
Exp. 356/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Frausto Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 358/2015	Juicio Testamentario	María Guadalupe Corral Gaytán	(1ª Pub)	9
Exp. 1274/2010	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Martínez Aguilar	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Luna Herrera	(1ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Escobedo Valdez	(1ª Pub)	10
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María Carlota Dávila Ortiz	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Domitila Valdés Valdés	(1ª Pub)	10
Exp. 1658/2007	Ordinario Civil	Juana María Maldonado Coronado	(1ª Pub)	11
Exp. 128/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 171/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 357/2014	Ordinario Civil	Sociedad Provienda de los Trabajadores	(1ª Pub)	12
Exp. 429/2012	Ordinario Civil	Luis Ernesto Navarro Pérez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Treviño Adame	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Moreno Lares	(2ª Pub)	13
Exp. 458/2015	Sucesorio Testamentario	Adán Rusbel Estrada Castro	(1ª Pub)	14
Exp. 505/2015	Sucesorio Intestamentario	Arturo Cervantes González	(1ª Pub)	14
Exp. 516/2015	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Barajas Coronado	(1ª Pub)	14
Exp. 521/2015	Sucesorio Intestamentario	Israel García Abundis	(1ª Pub)	14
Exp. 540/2015	Sucesorio Intestamentario	María Martha García Acosta	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Luis Ballesteros Carrizales	(1ª Pub)	15
Exp. 310/2011	Civil Hipotecario	Rafael Jesús Gutiérrez Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Exp. 1195/2012	Especial Hipotecario	Compañía Industrial Mercurio de Monclova	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Adquisición por Prescripción	Aniceta Hernández García	(3ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Rodríguez Balderas	(2ª Pub)	18
Aviso	Extrajudicial Intestamentario	Blas Rodríguez Benavides	(2ª Pub)	18
Exp. 354/2013	Civil Hipotecario	Rogelio Jiménez Soto	(2ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 538/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguilar Sosa	(1ª Pub)	19
Exp. 414/1995	Cesación de Pensión Alimenticia	Antonio Córdova Torres	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 30/2014	Sucesorio Intestamentario	Elida Ortiz Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 415/2015	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	20
Exp. 69/2015	Sucesorio Testamentario	Arlet Limón Rosales	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Posición Financiera al 31 diciembre 2014	Baleros de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	21
Exp. 168/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Navarro Castrillón	(2ª Pub)	22
Exp. 237/2015	Sucesorio Intestamentario	Gloria Rojas Villarreal	(2ª Pub)	22
Exp. 377/2015	Sucesorio Testamentario	Carlos Salas Salas	(2ª Pub)	22
Exp. 380/2015	Sucesorio Testamentario	Gregoria Cázares Herrera	(2ª Pub)	23
Exp. 577/2014	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Espeleta Morales	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesión Testamentaria	Antonia Carrillo Rodríguez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Joaquín Ortiz Carrillo	(2ª Pub)	24
Exp. 280/2015	No Contencioso	Mayra Campos Morales	(1ª Pub)	24
Exp. 24/2003	Cesación de Pensión Alimenticia	Jasiel Vera Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 183/2014	Ordinario Civil	José Armando Quezada Silva	(1ª Pub)	25
Exp. 1248/2011	Ejecutivo Mercantil	Graciela León González	(1ª Pub)	25
Exp. 171/2015	Sucesorio Intestamentario	Alicia García Aguilera	(1ª Pub)	26
Exp. 00192/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Requeses Álvarez	(1ª Pub)	26
Exp. 00303/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarito Ramírez Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 306/2015	Sucesorio Testamentario	Fidel Navarro Magallanes	(1ª Pub)	27
Exp. 312/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Javier Torres Rentería	(1ª Pub)	27
Exp. 324/2015	Sucesorio Intestamentario	David Ubaldo García Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonio Camarillo Ruiz	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lázaro de la Rosa Méndez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Florentino Casas Carrillo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Lozano Estrada	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Velia Estela Marcos Valenzuela Caballero	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	David Jiménez Reyes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Luis Ruvalcaba Rivera	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Barbosa Martínez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Socorro Hernández Fraire	(1ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eleuterio Guerrero Ortiz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesión Testamentaria	Liliana Gómez Mandujano	(1ª Pub)	30
Exp. 89/2011	Especial Hipotecario	Víctor Manuel García Mata	(1ª Pub)	30
Exp. 317/2013	Especial Hipotecario	Lázaro Muñoz del Río	(1ª Pub)	31
Exp. 380/2013	Hipotecario Civil	María del Carmen Lugo Torres	(1ª Pub)	31
Exp. 91/2015	Rectificación de Acta	Ma. Magdalena Luevanos Cázares	(1ª Pub)	31
Exp. 241/2015	Rectificación de Acta	Norma Leticia Silva Castillo	(1ª Pub)	32
Exp. 265/2015	Rectificación de Acta	Manuel de Jesús Gallegos Martínez	(1ª Pub)	32
Exp. 275/2015	Rectificación de Acta	Roberto Marín Domínguez	(1ª Pub)	32
Exp. 307/2015	Rectificación de Acta	Martín Alaniz Hernández	(1ª Pub)	33
Exp. 322/2015	Rectificación de Acta	Abundio Chávez de la Cruz	(1ª Pub)	33
Exp. 425/2015	Rectificación de Acta	Lidia Zaragoza Arévalos	(1ª Pub)	33
Exp. 426/2015	Rectificación de Acta	Jovita Pinedo	(1ª Pub)	33
Exp. 442/2015	Rectificación de Acta	Esther Ramírez Cuenca	(1ª Pub)	34
Exp. 466/2015	Rectificación de Acta	Anthelma Favela Robles	(1ª Pub)	34
Exp. 542/2015	Rectificación de Acta	María Eugenia Cruz Varela	(1ª Pub)	34
Exp. 652/2015	Rectificación de Acta	Juan Carlos Velázquez Castillo	(1ª Pub)	34
Exp. 661/2015	Rectificación de Acta	Israel Alejandro González Soto	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 120/2015	Sucesorio Testamentario	Agustín Vela Hernández	(2ª Pub)	35
---------------	-------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 252/2015	Rectificación de Acta	Aurora Mena Méndez	(1ª Pub)	35
---------------	-----------------------	--------------------	----------	----

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: CONSTRUCCION DE PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EJIDO LA UNION Y CONSTRUCCION DE PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COL. SALVADOR ALLENDE de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N14-2015	\$ 3,000.00 En caja	03/07/2015 15:00 horas	3/07/2015 10:00 horas	03/07/2015 11:00 horas	10/07/2015 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EJIDO LA UNION			20/07/2015	120 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N15-2015	\$ 3,000.00 En caja	03/07/2015 15:00 horas	03/07/2015 12:00 horas	03/07/2015 13:00 horas	10/07/2015 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COL. SALVADOR ALLENDE			20/07/2015	120 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 26 de Junio de 2015 y hasta el día 03 de Julio de 2015 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 03 de Julio de 2015 en el horario arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2015 mediante oficios de autorización: IM-006-15 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015 y oficio IM-007-15 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015
- El Origen de los recursos es 100% FISM.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila, y deberá contar con la especialidad de “Obra Civil (Pozos, Tanques, Drenajes Pluviales y sanitarios)”.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2015

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **220/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SIMEON GOMEZ ZAMARRIPA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son TERESA PICON CEDILLO, CÉSAR, HÉCTOR, ELSA Y LAURA ANGELICA, de apellidos GOMEZ PICON.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **314/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO DE LA PEÑA DE LA PEÑA, promovido por IRMA CATALINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE DE LA PEÑA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 09 de Junio de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Material Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1278/2010** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SANTOS ESCOBEDO SIFUENTES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí compareció EDUARDO DANIEL ESCOBEDO GALVAN, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del señor JOEL AMADOR ESCOBEDO GARCIA también conocido como **JOEL ESCOBEDO GARCIA**. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (10:00), del día (15) de Junio del (2014), fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (16:00) horas del primer día hábil transcurrido (07) siete días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí compareció SARA NAVARRO CHUMASERA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **MANUEL BUENROSTRO NAVARRO**. Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (12:00), del día (15) de Junio del (2014), fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (18:00) horas del primer día hábil transcurrido (07) siete días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ORALIA AYALA DE LA GARZA**, quien falleció el 05 de febrero de 2015, promovido por MARIO, LUIS ALBERTO, FERNANDO, JAVIER ALFONSO, RODOLFO, ORALIA ELENA, EDMUNDO ARTURO todos de apellidos MORALES AYALA, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a EDMUNDO ARTURO MORALES AYALA, con domicilio en Calle Paseo de las Gaviotas número 125, del Residencial San Patricio esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de julio de 2015

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **PEDRO REYNA ESTRADA**, quien falleció el día 07 de enero de 2011, promovido por MA. CARMELA PARRA GUERRERO, JOSE ANTONIO REYNA PARRA, ALICIA REYNA PARRA, MARIA ANITA REYNA PARRA, JUAN REYNA PARRA y LETICIA REYNA PARRA, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a MA. CARMELA PARRA GUERRERO, con domicilio en calle Sin Nombre de la Localidad de Agua Nueva en este Municipio de Saltillo. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en la Calle Maravillas 584, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 08 de julio de 2014

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Junio de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ROSALIO VAZQUEZ SOLIS, JOSE LUIS, FRANCISCO JAVIER, YOLANDA, SILVIA GUADALUPE, MARIA AMERICA, MARIA DEL CARMEN de apellidos VAZQUEZ RAMOS, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ESPECIAL a bienes de la señora **AMERICA RAMOS PADILLA**, quien falleció en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el día 14 de Septiembre de 2012.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ROSALIO VAZQUEZ SOLIS, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en el número 528 de la calle De la Fuente de la colonia Zona Centro del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuatrociénegas número 1732 de la colonia República Poniente, de esta Ciudad, el día 08 de Julio de 2015, a las 17:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 10 de junio de 2015

LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 100
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día Primero (1º) de Junio del año dos mil quince (2015), La Señorita MARTHA GUADALUPE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ en su carácter de Presunta Heredera Testamentaria a bienes de su madre la Señora TERESA GUTIÉRREZ AGUIRRE VIUDA DE GONZÁLEZ y como Heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermana la C. MELIDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ; así mismo comparece el Señor JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ en su carácter de Albacea Definitivo y Heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermana la C. MELIDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de su madre la Señora TERESA GUTIÉRREZ AGUIRRE VIUDA DE GONZÁLEZ quien falleció el día diecisiete (17) del mes de Julio del año mil novecientos noventa y seis (1996).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora TERESA GUTIÉRREZ AGUIRRE VIUDA DE GONZÁLEZ, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Junio de 2015.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Junio del año 2015, comparecieron ante mí los CC.MARTIN, FELIPE, FLORENTINO, MA. DE LOS ANGELES, ALBERTO, JOSEFINA Y MARIA ENCARNACION todos de apellidos LLANAS NUNCIO, a denunciar la sucesión de su padres los **C. URSULO LLANAS SANCHEZ** Y ENCARNACION NUNCIO GARCIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ENCARNACION NUNCIO GARCIA, así mismo se designó como Albacea de la sucesión alC. ALBERTO LLANAS NUNCIO, con domicilio en el Ejido El Durazno de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, con fecha de audiencia el día 17 de Julio del 2015^a las 12:00 doce horas; en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 08 de Junio del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **733/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA**, en contra de **BERTHA ALICIA CORTEZ**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida sobre el lote número 18, de la manzana 334, con el número oficial 1838 de la calle Avenida Los Fresnos del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza I, de esta ciudad, con una superficie de 144.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78613, libro 787, Sección I, de fecha nueve de junio de dos mil, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 18.00 metros y colinda con el lote número 17; Al sur en 18.00 metros y colinda con lote 19; Al oriente en 08.00 metros y colinda con Avenida Los Fresnos; y al poniente en 08.00 metros y colinda con lote 43, valuado en autos en la cantidad de \$258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de julio de dos mil quince.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Junio de 2015

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 Y 30 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **24/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado **JULIO CESAR SEPULVEDA MARTINEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, en contra de **EDMUNDO RAY RECIO SLOCUM**, el C. Licenciado **REYNARIO PADILLA VALDEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciando con fecha siete de mayo del año dos mil quince, se emplace a la parte demandada **EDMUNDO RAY RECIO SLOCUM**, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo de 2015

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

(RÚBRICA) 23-26 Y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció **MARIA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ**, demandando en JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, a los CC. **OSCAR CAMACHO GONZALEZ** Y **MARIA DOLORES LOZANO OYERIDES**, dentro de los autos del expediente **365/2015**, admitiéndose la demanda y en

virtud de que no fue localizado el domicilio actual de los demandados, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los demandados OSCAR CAMACHO GONZALEZ y MARIA DOLORES LOZANO OYERVIDES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 23 de junio de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO

(RÚBRICA)

30 JUN – 3 Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **258/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL SOCORRO SALDAÑA CORONADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Sara Banesa Saldaña Coronado. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **306/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÙS EMILIO DINEN ÀVILA y LUZ MARÍA DÁVILA MENDIOLA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **319/2015**, relativo al Juicio Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Aguirre Valdés, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves trece de agosto de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Laura Margarita Aguirre Udave. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **341/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ PRIMO BERRONES CONTRERAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MAXIMILIANO SALAS MENDOZA y otros. CONSTE.

LA C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **350/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de MARGARITA VELIZ BRETADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día dieciséis de julio de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Roberto Juárez López. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **356/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Frausto Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de julio de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Gloria Díaz Pérez, Carlos Gerardo, Juan Ismael y Carmen Isabel de apellidos Frausto Díaz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **358/2015** relativo al Juicio TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE CORRAL GAYTAN y PABLO CONTRERAS GUILLEN, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: César Castañeda Contreras.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1274/2010** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ AGUILAR, denunciado por Josefina González Saucedo; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves dieciséis de julio de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 16 de Junio de 2015
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO 85 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 151 ALTOS, DE LA CALLE CHIHUAHUA, COLONIA REPÚBLICA ORIENTE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA LUISA RIVERA CARRILLO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO, EL SEÑOR **HERIBERTO LUNA HERRERA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A LOS SEÑORES LOURDES GRISELDA, CLAUDIA EUGENIA, ROCIO ARGELIA, MARCELA JUDITH, JORGE ALEJANDRO y LUIS HERIBERTO, TODOS DE APELLIDOS LUNA RIVERA, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA LUISA RIVERA CARRILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 25 DE JULIO NÚMERO 314, DE LA COLONIA PROVIVIENDA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (85) OCHENTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **JOSÉ GUADALUPE ESCOBEDO VALDEZ**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 03 de Marzo del año 2008; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa CARMEN LOPEZ DE LA PEÑA y sus hijos DIANA PATRICIA, JOSE ALFONSO y ALDO de apellidos ESCOBEDO LOPEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la C. CARMEN LOPEZ DE LA PEÑA, quien tiene su domicilio en calle Rio Colorado número 504 de la colonia González Cepeda en Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 15 de junio de 2015.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron JOSE JESÚS CALDERON DAVILA quien también se ostenta como JOSE DE JESÚS CALDERON DAVILA Y MARIA DE LOURDES CALDERON DAVILA en su carácter de hijos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **MARIA CARLOTA DAVILA ORTIZ**; designado como albacea a la señora MARIA DE LOURDES CALDERON DAVILA .- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARTHA DOMITILA VALDES VALDES, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día primero (1°) de agosto del año dos mil nueve (2009); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión señora **MARTHA DOMITILA VALDES VALDES**, sus hijos MIGUEL ANGEL FLORES VALDES, YESICA MARGARITA FLORES VALDES y MAYRA CONCEPCION FLORES VALDES y su esposo el señor EFRAIN FLORES ALVAREZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor EFRAIN FLORES ALVAREZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número novecientos siete (907) de la calle Ignacio de la Llave, zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 10 de junio del año 2015.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1658/2007**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. Licenciado TOMÁS DAVID OROZCO ROSAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUANA MARÍA MALDONADO CORONADO, Como se solicita y por las razones que expone, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 141-2 DE LA CALLE ARABE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 03, DE LA MANZANA 07, DEL FRACCIONAMIENTO LA " HERRADURA III" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.07 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.20 MTS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA 141-1; AL SUR 7.05 MTS Y COLINDA CON PASILLO AREA COMUN AL LOTE NUMERO 4 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE EN LINEA QUE VA DEL NORTE AL SUR EN 2.975 DE AQUI RUMBO AL ESTE EN 1.15 MTS Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 3.5. MTS Y COLINDA CON AREA COMUN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL OESTE EN 6.475 MTS. COLINDA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE ARABE, A DICHO DEPARTAMENTO HABITACIONAL LE CORRESPONDE UNA AREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE ARABE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 MTS. POR 4.20 MTS Y CON UNA SUPEPRFICIE DE 9.24 M.2., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 68188, LIBRO 682, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, valuada en autos en la cantidad de \$176,652.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **128/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve GUILLERMO OJEDA CARDONA demandando a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN COAHUILA, ordenándose la publicación mediante edictos a la parte demandada, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve

PRIMERO. Procedió la Vía Civil Ordinaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora GUILLERMO OJEDA CARDONA, acredito los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron al juicio.

TERCERO. Se declara que GUILLERMO OJEDA CARDONA, se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, por lo que deberá girarse atento oficio a la Directora del Registro Publico de la Propiedad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

CUARTO. Previa su protocolización ante el Notario Publico que al efecto sea designado inscribise en el Registro Publico de la Propiedad de Saltillo, y sírvale de titulo de propiedad a la parte actora y adquirente, además, deberá llevarse a cabo la cancelación de los datos registrales bajo los que se encuentra inscrito el inmueble objeto del presente juicio. Ello una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **171/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve OLIVIA MUÑOZ GUTIERREZ demandando a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN COAHUILA, ordenándose la publicación mediante edictos a la parte demandada, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve

PRIMERO. Procedió la Vía Civil Ordinaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora OLIVIA MUÑOZ GUTIERREZ, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron al juicio.

TERCERO. Se declara que OLIVIA MUÑOZ GUTIERREZ, se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, por lo que deberá girarse atento oficio a la Directora del Registro Publico de la Propiedad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

CUARTO. Previa su protocolización ante el Notario Publico que al efecto sea designado inscribise en el Registro Publico de la Propiedad de Saltillo, y sírvale de titulo de propiedad a la parte actora y adquirente, además, deberá llevarse a cabo la cancelación de los datos registrales bajo los que se encuentra inscrito el inmueble objeto del presente juicio. Ello una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **357/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ, en contra de SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P., Y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintisiete de mayo del año en curso, en donde se ordena hacer saber a la SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P., lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P., y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara que CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario de un bien inmueble el inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el número 39 de la manzana 23 ubicado frente a la calle 30 de septiembre entre las calles 21 de marzo y 18 de marzo de la colonia Provivienda de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 24.00 metros y colinda con propiedad de Camilo Leija Hernández; al sur mide 24.00 metros y colinda con propiedad de Javier Martínez Covarrubias; al oriente mide 6.00 metros y colinda con calle de su ubicación; al poniente mide 6.00 metros y colinda con propiedad de Pánfilos Guzmán Sifuentes, el cual tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público bajo la partida 501, folio 60, tomo 141, libro 1 Públicas del dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; inmueble que según constancias se encuentra contenido dentro de una extensión mayor. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribise en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito, previa cancelación de los antecedentes registrales y sírvale de título de propiedad a la accionante adquirente CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la partida 501, folio 60, tomo 141, libro 1 Públicas, del dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y por EDICTOS a la codemandada SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Rúbricas. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, 11 de Junio de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 30 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **429/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **MARÍA LETICIA JAQUEZ ROJAS**, en contra de **LUIS ERNESTO NAVARRO PÉREZ**, **HERMI LETICIA GONZÁLEZ MARQUEZ** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó sentencia definitiva el veintisiete de mayo del dos mil quince, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a los demandados **LUIS ERNESTO NAVARRO PÉREZ** y **HERMI LETICIA GONZÁLEZ MARQUEZ**, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada **LUIS ERNESTO NAVARRO PEREZ** y **HERMI LETICIA GONZALEZ MARQUEZ** y el C. **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, no comparecieron al juicio, por consiguiente; TERCERO. Se declara que **MARIA LETICIA JAQUEZ ROJAS**, se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de **LUIS ERNESTO NAVARRO PEREZ** y **HERMI LETICIA GONZALEZ MARQUEZ** por lo que deberá girarse atento oficio a la Administradora Local del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas.....” CONSTE.

LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 27, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EXP.-02/2015NP27**

EL LIC. RAMIROH. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA 133 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 04 de Junio de 2015, comparecieron los C.C.MARICELA MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER, FRANCISCO, FRANCISCO JAVIER, Y MARICELA GUADALUPE de apellidos TREVIÑO MARTINEZ esposa e hijos legítimas, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **FRANCISCO JAVIER TREVIÑO ADAME**, quien falleció el 10 de Octubre del 2014. Los comparecientes proponen como albacea a **MARICELA MARTINEZ MARTINEZ**, quien tiene su domicilio para notificaciones el de la notaria a mi cargo.

Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **LEONARDO MORENO LARES** Y **GUADALUPE ESCOBEDO DE LOS SANTOS**, PRPMOVIDO POR LOS C.C. **MONICA ELIZABETH MORENO ESCOBEDO**, **EMILIA GUADALUPE MORENO ESCOBEDO**, **MA. ANTONIA MORENO ESCOBEDO**, **JUAN LEONARDO MORENO ESCOBEDO** Y **MARIO ALBERTO CHAIRES ESCOBEDO**, (ASI COMO LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA **MARIA AURELIA CHAIRES ESCOBEDO**,) **ANGELICA IVOON MORENO CHAIRES**, **HECTOR MARTIN MORENO CHAIRES** Y **JESUS RAMON MORENO CHAIRES**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MARTES 30 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **458/2015** relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADAN RUSBEL ESTRADA CASTRO, quien falleció en esta ciudad, el 18 de noviembre del 2013.

Monclova, Coah., a 1, de Junio del 2015

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de Días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico. La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de junio de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos CECILIO, ESPERANZA, PAULITA, JUAN RAMÓN, SILVIA, ROSA HILDA y LETICIA de apellidos CERVANTES GAMEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres ARTURO CERVANTES GONZÁLEZ y EPIFANIA GAMEZ GUERRERO, quienes fallecieron el día quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho y veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **505/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a ARTURO CERVANTES GONZÁLEZ y EPIFANIA GAMEZ GUERRERO, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **516/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL BARAJAS CORONADO quien falleció el día 19 de marzo de 2015 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 18 de junio de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **521/2015** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISRAEL GARCÍA ABUNDIS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de junio del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ISRAEL GARCÍA ABUNDIS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Israel García Ruiz y Aída Mirthala Abundis Gómez.”

Monclova, Coahuila a 16 de Junio de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad GLORIA ELIDA, JUAN GILBERTO, ROSA MARÍA, JOSÉ JAIME, LUCÍA GUADALUPE de apellidos LEDEZMA GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de MARÍA MARTHA GARCÍA ACOSTA Y GILBERTO LEDEZMA ROMERO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **540/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. 30 JUN Y 14 JUL



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día dieciocho de Mayo del dos mil quince, comparecieron ante mí, los CC. MARIO BALLESTEROS CARRIZALEZ, representado por su apoderado MARIO ABEL BALLESTEROS VALVERDE; FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS CARRIZALES, RODOLFO BALLESTEROS CARRISALEZ, YOLANDA BALLESTEROS CARRIZALES, E HILDA BALLESTEROS CARRIZALES, representada por su apoderado OLIVER BALLESTEROS FLORES; todos mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de sus hermano **JOSE LUIS BALLESTEROS CARRIZALEZ**, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 22 de Enero del 2015, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose propuesto al C. RODOLFO BALLESTEROS CARRISALEZ, como ALBACEA, quienes señaló como domicilio en Carretera 57 numero 1344, de la Colonia Obrera Sur, de esta ciudad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **310/2011** relativo al juicio Civil Hipotecario promovido por ALICIA MARGARITA GALAZ CALETTI, en contra de RAFAEL JESÚS GUTIERREZ GUTIERREZ y MÓNICA EMILIA GONZALEZ NAVARRO, se dictaron dos autos de fechas dos y once de junio del año en curso, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó, con fundamento en los artículos 763 y 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la Presidencia Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, sobre el siguiente bien inmueble:

“TERRERO RÚSTICO QUE FORMA PARTE DE MAYOR EXTENSIÓN LOCALIZADA AL ORIENTE DEL KILOMETRO TREINTA DE LA CARRETERA MONTERREY, COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE DIECINEVE HECTÁREAS OCHO MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, NOVENTA CENTESIMOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO NÚMERO UNO AL PUNTO NÚMERO DOS, CON RUMBO NORTE SETENTA Y SIETE GRADOS TRECE MINUTOS ESTE, MIDE CUATROCIENTOS SEIS METROS SETENTA CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO DOS AL PUNTO NÚMERO TRES, CON RUMBO NORTE DIECISIETE GRADOS VEINTITRÉS MINUTOS OESTE MIDE NOVENTA Y SIETE METROS SETENTA CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO TRES AL NÚMERO CUATRO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS

OESTE MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DEL PUNTO NÚMERO CUATRO AL PUNTO NÚMERO CINCO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS TREINTA Y OCHO MINUTOS, OESTE MIDE CIENTO DOCE METROS SESENTA CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO CINCO AL PUNTO NÚMERO SEIS, CON RUMBO SUR, SESENTA Y SIETE GRADOS OCHO MINUTOS OESTE MIDE OCHENTA METROS DEL PUNTO NÚMERO SEIS AL PUNTO NÚMERO SIETE CON RUMBO NORTE VEINTINUEVE METROS DIECINUEVE MINUTOS OESTE MIDE CIENTO SETENTA Y DOS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO SIETE AL PUNTO NÚMERO OCHO CON RUMBO SUR SESENTA Y SIETE GRADOS VEINTICUATRO MINUTOS OESTE MIDE CIENTO OCHENTA Y UN METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO OCHO AL PUNTO NÚMERO NUEVE CON RUMBO SUR VEINTIÚN GRADOS TRECE MINUTOS, ESTE MIDE DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DEL PUNTO NÚMERO NUEVE AL PUNTO NÚMERO DIEZ, CON RUMBO S VEINTIÚN GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS, ESTE MIDE CIENTO NOVENTA METROS DEL PUNTO NÚMERO DIEZ AL PUNTO NÚMERO ONCE, CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS VEINTE MINUTOS ESTE MIDE CIENTO VEINTITRÉS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS Y DEL PUNTO NÚMERO ONCE AL PUNTO NÚMERO UNO PARA CERRAR EL POLÍGONO CON RUMBO SUR TREINTA Y OCHO GRADOS VEINTISÉIS MINUTOS ESTE MIDE TREINTA Y SEIS METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS EN SU LADO FORMADO POR LOS PUNTOS UNO Y DOS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO GARZA ELIZONDO, EN LOS FORMADOS POR LOS PUNTOS DEL DOS AL OCHO COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BOTELLO Y EN LOS FORMADOS POR LOS PUNTOS OCHO AL UNO DE FRENTE A LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA,”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$11'883,000.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 11 de Junio del 2015.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **1195/2012**, relativo a la Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S. DE C.V., S.A. en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA, se dictó un auto de fecha dieciséis de junio de dos mil quince, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre los siguientes inmuebles:

“UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA SALLE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 206.39 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.72 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA LICENCIADA LETICIA RAMÍREZ, AL SUR MIDE 14.12 METROS Y COLINDA CON LOTE T, AL ORIENTE MIDE 13.62 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, AL PONIENTE MIDE 22.60 METROS Y COLINDA CON AVENIDA LAS GRANJAS DEL FRACCIONAMIENTO LA SALLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 12144, FOJA 120, LIBRO 61-B, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1989; UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA ESQUINA NOROESTE DEL CRUZAMIENTO DE LA CALLE LIRA DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 657.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 24.00 METROS DE FRENTE AL SUR A LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, 24 METROS DE CONTRAFRENTE AL NORTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MATILDE GUZMÁN, 27.50 METROS DE FONDO AL ORIENTE CON CALLE LIRA, 27.30 METROS DE FONDO AL PONIENTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑOR HERLINDA VALDEZ DE CORONA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9603, FOJA 113, LIBRO 53-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1987; DOS TERRENOS URBANOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 8 ENTRE LAS CALLES TAMAULIPAS Y CAMPECHE DE LA COLONIA LOS PINOS (ANTES CHAMIZAL) DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,078.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.96 METROS CON CALLE TAMAULIPAS, AL SUR MIDE 35.96 METROS CON LA PROPIEDAD DEL DR. ALFONSO SAVALETA Y AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 17577, FOJA 123, LIBRO 82-B, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1995 Y FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 8 POR LA CALLE TAMAULIPAS Y VERACRUZ EN LA COLONIA LOS PINOS (ANTES CHAMIZAL) DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,020.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 34.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS, AL SUR MIDE 34.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DR. ALFONSO SAVALETA, AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS CON CALLE VERACRUZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 17578, FOJA 124, LIBRO 82-B, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1995; UN TERRENO URBANO UBICADO AL NORTE DE LA

CIUDAD AL LADO PONIENTE DE LA CARRETERA 57, CON UNA SUPERFICIE DE 3,453.24 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 65.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEMEX, AL SUR MIDE 60.30 METROS CON PROPIEDAD DE ELOY ZÚÑIGA DE LA CERDA, AL ORIENTE MIDE 51.00 METROS CON EL DERECHO DE LA VÍA DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TRAMO URBANO, AL PONIENTE MIDE 54.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELOY ZÚÑIGA DE LA CERDA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 15412, FOJA 171, LIBRO 73-B, SECCIÓN I, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1993; UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 40 DE LA MANZANA 111 DEL PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 14273.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO UNO AL DOS PARA SU LADO NORTE CON RUMBO AL NORPONIENTE SE MIDEN 140.00 METROS, DEL PUNTO DOS AL TRES CON RUMBO AL SURPONIENTE SE MIDEN 69.00 METROS COLINDANDO POR DICHOS PUNTOS CON TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON RUMBO AL SUR SE MIDE 75.00 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, DEL PUNTO CUATRO AL CINCO DANDO FRENTE AL SUR Y CON RUMBO HACIA EL ORIENTE SE MIDEN 60.00 METROS, DEL PUNTO CINCO AL SEIS, CON RUMBO SUR ORIENTE SE MIDE 140.00 METROS Y COLINDA CON ESTOS DOS LADOS CON TERRENOS PROPIEDAD DE INDECO Y FINALMENTE DEL PUNTO SEIS AL UNO PARA CERRAR EL PERÍMETRO DANDO FRENTE DEL PUNTO SEIS AL ORIENTE Y CON RUMBO HACIA EL NORTE SE MIDEN 75.00 METROS POR DONDE COLINDA PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 43065, FOJA 431, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2008; INMUEBLE UBICADO EN COLONIA SANTA BARBARÁ DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 12,073.95 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 141.86 METROS COLIDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, AL SUR MIDE 58.52 METROS COLINDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BARBARÁ, AL ORIENTE MIDE 122.02 METROS Y COLINDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, AL PONIENTE MIDE 157.27 METROS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3646, LIBRO 37, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2003; DOS LOTES NÚMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS DE FRENTE AL NORTE CON BRECHA, 100.00 METROS AL SUR CON BRECHA, 300.00 METROS AL ORIENTE CON LOTE 5, 4 Y 3 DE (NORTE A SUR), 300.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 16 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994 Y LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 15, 300.00 METROS AL SUR CON LOTE 4 AMBAS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, 300.00 METROS AL NORTE CON BRECHA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994; UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MONTE CAPITOLIO NÚMERO 240, TORRE "D" DEPARTAMENTO NÚMERO 5, EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.72) UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE MIDE (6.17) SEIS METROS CON DIECISIETE CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (0.65) SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO CON EN TODOS CON VACIO; AL SUR, SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 7 TRAMOS, QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.7) UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO RUMBO SUR MIDE (0.60) SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (3.80) TRES METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS, TERMINANDO TODOS SUS TARAMOS VACIOS; AL ORIENTE, SE COMPONE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE CINCO TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE NORTE A SUR MIDE (3.45) TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ORIENTE MIDE (3.58) TRES METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (0.60) SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.45) TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO TODOS CON VACIO; AL PONIENTE, MIDE (10.40) DIEZ METROS CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO (5) CINCO DE LA TORRE "C", ESCALERAS DE POR MEDIO ESTACIONAMIENTO, LE CORRESPONDE (2) DOS DE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO MARCADOS CON EL NÚMERO 5-D LOCALIZADOS EN LA PLANTA BAJA CON UNA ÁREA DE (30.00 M2) TREINTA METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE (5.00) CINCO METROS, COLINDANDO CON ACCESO VEHICULAR: AL SUR, MIDE (5.00) CINCO METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 6-D; AL PONIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON (2.777%) DOS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE POR CIENTO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, BAJO LA PARTIDA 422, VOLUMEN 72, LIBRO 9, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCÍA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1997."

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$36'460,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 18 de Junio de 2015.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. ANICETA HERNANDEZ GARCIA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Terreno con casa habitación ubicado en la Calle 5 de Febrero Numero 61, Barrio 4, en Minas de Barroteran, municipio de Muzquiz en Coahuila.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 20 de Mayo del 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 9-19 Y 30 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **APOLONIO RODRIGUEZ BALDERAS**, promovido por su hija LASRA. MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ARREAGA; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6 a mi cargo, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 03 DE JUNIO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 17 de enero del presente año, a ruego de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES, ROSA IRENE RODRIGUEZ BENAVIDES, JOSE MARÍA RODRIGUEZ BENAVIDES y JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ BENAVIDES, se dio inicio en esta notaría a mi cargo el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO acumulado a bienes del señor **BLAS RODRIGUEZ BENAVIDES**, para lo cual me exhibieron copia certificada de su acta de defunción y respecto de quien me acreditaron con las actas del Registro Civil correspondientes, tener la calidad de parientes consanguíneos en primer grado en línea transversal. Así mismo informo que los presuntos herederos propusieron como Albacea a JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ BENAVIDES con domicilio en la calle Abelardo Menchaca número 405 de esta ciudad. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 27 de abril del 2015

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA

NUMERO TRECE DEL DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **354/2013**, formado con motivo del Juicio Civil Hipotecario, promovido por

ROSA MA. FERRER MOSQUEDA, en su carácter de Cesionaria de los Derechos de Crédito y Derechos Litigiosos, celebrado con SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra ROGELIO JIMÉNEZ SOTO y LORENA MARTÍNEZ MARFIL, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate; en tal virtud, se ordena anunciarse en la forma legal publicándose el edicto correspondiente por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial y en el periódico EL ZOCALO que circula en el lugar de la ubicación del inmueble, así como en los estrados de éste Juzgado y en la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con la finalidad de convocar a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes en que fue valorizado dicho bien y que es la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Será postula legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, respecto del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE PIRINEOS NÚMERO 1645, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTO DOMINGO, LOTE 48 , MANZANA 1, DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA; EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 47; AL SUR MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 49; AL ORIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PIRINEOS Y AL PONIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 98, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: PARTIDA NÚMERO 14781, FOLI 67, LIBRO 37-A, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1997 Y PARTIDA 7390, FOLIO 445, LIBRO 24, SECCIÓN II, HIPOTECAS DE FECHA 09 DE MAYO DE 1997".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico EL ZOCALO que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con la finalidad de convocar a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes en que fue valorizado dicho bien y que es la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Será postula legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DE 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 Y 30 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Que en el expediente número **538/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JUAN AGUILAR SOSA y ANSELMA HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, denunciado por MARÍA EUGENIA ESTRADA AGUILAR, TOMAS DAVID, JUAN ARMANDO, MARÍA ARMANDINA, MARÍA GUADALUPE y ROGELIO de apellidos AGUILAR HERNÁNDEZ, y por auto de fecha (10) diez de junio del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AGUILAR SOSA y ANSELMA HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, quienes fallecieron el primero de ellos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (8) ocho de mayo de (1989) mil novecientos ochenta y nueve; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicano; viudo; de (89) ochenta y nueve años de edad. Por su parte la segunda de ellos falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (25) veinticinco de Julio de (1980) mil novecientos ochenta; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; casada; de (73) setenta y tres años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 18 DE JUNIO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. ANTONIO CÓRDOVA TORRES

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NÚMERO **414/1995**.

Que en fecha dieciocho de junio del año en curso se dictó una sentencia interlocutoria dentro de los autos del Incidente Innominado sobre Cesación de Pensión Alimenticia, promovido por el señor ARTURO CÓRDOVA ORTIZ en contra de ANTONIO CÓRDOVA TORRES, dentro del procedimiento Sumario Civil sobre pensión alimenticia, promovido por CAROLINA TORRES SOLÍS en representación de ANTONIO CÓRDOVA TORRES, en contra de ARTURO CÓRDOVA ORTIZ, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO. Ha sido legalmente tramitado el presente incidente sobre cesación de pensión alimenticia, promovido por el señor ARTURO CÓRDOVA ORTIZ en contra de ANTONIO CÓRDOVA TORRES, ello dentro del juicio Sumario Civil sobre pensión alimenticia que fuera promovido por CAROLINA TORRES SOLÍS en representación de su entonces menor hijo ANTONIO CÓRDOVA TORRES, en contra del señor ARTURO CÓRDOVA ORTIZ, expediente 414/1995.

SEGUNDO. Por los motivos y razonamientos expuestos en el considerando segundo del presente fallo, se decreta la cesación de la pensión alimenticia fijada con cargo al señor ARTURO CÓRDOVA ORTIZ a favor de su hijo ANTONIO CÓRDOVA TORRES, dentro del expediente 414/1995, razón por la cual la aludida pensión decretada en dicho juicio a favor del aquí demandado incidental deberá quedar sin efecto, debiendo de girarse en su oportunidad las ordenes pertinentes para tal efecto.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente y toda vez que la parte demandada fue emplazada por edictos, publíquese los puntos resolutive de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio.

CUARTO. En atención a que no se advierte de autos que alguna de las partes hubiere procedido con temeridad o mala fe, no se condena en costas y cada una reportará las que hubiere erogado, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Código Procesal Civil.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, actuando con la Ciudadana licenciada JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza y da fe.- DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 22 DE JUNIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **30/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elida Ortiz Martínez), promovido por Juan Carlos Delgado Agüero, se dictaron dos autos que en sus partes relativas dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de enero de dos mil once.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Juan Carlos Delgado Agüero; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elida Ortiz Martínez”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Elida Ortiz Martínez”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- Doy Fe”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

(auto complementario)

Acuña, Coahuila; a veintiocho de mayo de dos mil quince.

“y como lo solicita se señalan nuevamente las diez horas con treinta minutos del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos”.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 08 de junio de 2015

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **415/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guillermina Rodríguez Pérez), promovido por Elizabeth Lira Rodríguez, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de mayo de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Elizabeth Lira Rodríguez; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guillermina Rodríguez Pérez”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Guillermina Rodríguez Pérez”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente

juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. - DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 18 de mayo de 2015
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **69/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Arlet Limón Rosales), promovido por José Ángel Fuentes Limón, se dictaron dos autos que en sus partes relativas dicen:

Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta de enero de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados al Ciudadano José Ángel Fuentes Limón; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Arlet Limón Rosales”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Arlet Limón Rosales”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. - DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) (auto complementario)

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de mayo de dos mil quince.-

“se señalan nuevamente las diez horas con treinta minutos del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.-Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 29 de mayo de 2015
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

**BALEROS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	246.354,64	PROVEEDORES	
CLIENTES		ACREEDORES DIVERSOS	271.605,13
ALMACEN	4.846.870,00	IMPUESTOS POR PAGAR	
PAGOS PROVISIONALES DE ISR		PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 271.605,13
DEUDORES DIVERSOS	\$ 5.093.224,64	A LARGO PLAZO	
			-
			-
F I J O		TOTAL PASIVO	\$ 271.605,13
MOBILIARIO Y EQUIPO			
DEPRECIACION ACUM. DE MOB.		C A P I T A L	
EQUIPO DE TRANSPORTE		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
DEPRECIACION ACUM. DE EQ. TRASP.		RESULTADOS DE EJER. ANT.	6.128.781,00
EQUIPO DE COMPUTO		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.353.697,89
DEPRECIACION ACUM. EQ. DE COMPUTO		RESERVA LEGAL	10.000,00
MUEBLES Y ENSERES			4.835.083,11
DEPRECIACION ACUM. DE MUEBLES			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	\$ -		
DIFERIDO			
ACCIONES Y VALORES	11.235,00		
DEPOSITOS EN GARANTIA	2.228,60		
	\$ 13.463,60		
TOTAL ACTIVO	\$ 5.106.688,24	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ 5.106.688,24

LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
 (RÚBRICA) 2-16 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, comparecieron los CC. LUZ ANGÉLICA CASTRO RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS NAVARRO CASTRO, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ LUIS NAVARRO CASTRILLÓN, quien falleció el 04 de Diciembre de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **168/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge supérstite e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 26 de Mayo del 2015

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **237/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ROJAS VILLARREAL denunciado por JOSE LUIS ROJAS VILLARREAL en su carácter de tutor del menor ORLANDO PEREZ ROJAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciado que el lazo que lo une a la de cujus es el de hermano. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 29 de mayo de 2015, se presentaron CC. MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ MORA Y/O MA. SOCORRO VÁZQUEZ DE SALAS Y/O SOCORRO VÁZQUEZ MORA DE SALAS, PEDRO ARTURO Y CARLOS ALBERTO de apellidos SALAS VÁZQUEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DEL C. CARLOS SALAS SALAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **377/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA A 04 DE JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

En el expediente número **380/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA CAZARES HERRERA DE RODRIGUEZ. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIMER ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, se presento la Ciudadana MARTHA ALICIA MORALES HURTADO; a denunciar el fallecimiento de LUIS FERNANDO ESPELETA MORALES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **577/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES JAVIER, GUADALUPE, JOSÉ ANTONIO, SANDRA LUZ Y NORMA OLIVIA, TODOS DE APELLIDOS OVALLE CARRILLO, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2015(DOS MIL QUINCE) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ANTONIA CARRILLO RODRIGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DIA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE),POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 39 (TREINTA Y NUEVE) DE FECHA 1 (UNO) DE JUNIO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA,ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SIENDO LA SEÑORA SANDRA LUZ OVALLE CARRILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO ACTUAL EN CALLE ATLANTIDA NÚMERO 517 (QUINIENTOS DIECISIETE) DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD,TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, Y SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA 5 (CINCO) DE AGOSTO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS.PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODOS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS

DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 3 DE JUNIO DE 2015.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. MARÍA DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Mayo del 2015, se presentó ante esta Notaría a mi cargo la señora MARIA GUADALUPE ORTIZ FRAUSTO, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOAQUIN ORTIZ CARRILLO**, concubino de la solicitante y quién falleció el día 03 de Agosto del 2014 dos mil catorce, se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, pronunciado dentro de los autos del Procedimiento no Contencioso, Expediente número **280/2015**, promovido por MAYRA CAMPOS MORALES, haciéndose saber que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que comparezcan al desahogo de la información testimonial a cargo de los C.C. YOLANDA GARCÍA ZAPATA, J. REFUGIO BAUTISTA GAMBOA Y MARÍA GLAFIRA GARCÍA ZAPATA, se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico Milenio o El Siglo de Torreón, en el H. Ayuntamiento de esta ciudad, así como al C. Administrador Local de Asistencia Fiscal de esta ciudad, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo de la tramitación del presente juicio, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN – 10 JUL Y 4 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, Expediente numero **24/2003**, promovido por el C. RENE EDGAR VERA GARCIA, EN CONTRA DE LA C. JASIEL VERA RODRIGUEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice: Torreón, Coahuila; a (29) Veintinueve de Mayo del año (2015) Dos Mil Quince.

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. LICENCIADA ALEJANDRA CASTELLANOS BOLADO, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. JASIEL VERA RODRIGUEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEÓN, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (27) Veintisiete de Febrero del Año (2015) Dos Mil Quince.

Por recibido el escrito de RENÉ EDGAR VERA GARCÍA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, juntamente con un acta de nacimiento, tres recibos de Comisión Federal de Electricidad, una impresión de internet de consulta de vigencia con sello original del IMSS, dos constancias de estudios originales, y dos certificaciones una de dos fojas y otra en cinco fojas útiles, las cuales se mandan agregar en autos, así mismo también anexa un juego de copias para traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en contra de JASIEL VERA RODRÍGUEZ, con domicilio ubicado en: VALENZUELA NÚMERO 1459 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramitese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte

demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga.....NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, que autoriza y da fe.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio del 2015

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

30 JUN – 3 Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **183/2014** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROBERTO FLORES ROMERO EN CONTRA DE JOSE ARMANDO QUEZADA SILVA; al ciudadano LICENCIADO SERGIO FLORES ESTRELLA Y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veinte de febrero de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de FRANCISCO NUÑEZ VEGA, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los demandados JOSE ARMANDO QUEZADA SILVA y JUAN MARTINEZ CELADA; en consecuencia expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber ala parte demanda, que quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 de Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; 27 DE FEBRERO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

30 JUN- 3 Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1248/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GRACIELA VÁZQUEZ HIDALGO en contra de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ Y GUSTAVO LEON WONG; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO (409) DE LA AVENIDA PUERTO RICO DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE 259.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PUERTO RICO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 26.07 METROS CON LOTE 04 y AL PONIENTE EN 25.87 METROS CON LOTE 02, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 11490, libro 115, sección I, de fecha 06 de noviembre del 2003, a nombre de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate el 50% del inmueble por la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para la primera almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA)

30 JUN - 3 Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 10 de abril de 2015, se presentó el C. JESUS ESPARZA CASTRO, a denunciar el fallecimiento de la C. ALICIA GARCIA AGUILERA, quien falleció el día 24 de octubre del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **171/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de CONYUGE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 10 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de junio del año dos mil quince, se presento MARIA ELENA REQUENES CASTRO, en su carácter de hija y hermana, de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de los C.C. JESUS REQUENES ALVAREZ Y MA. FELIX CASTRO INOSTROZA, también es conocida como MARIA FELIX CASTRO Y/O FELICITAS CASTRO HINOSTROZA Y/O MA. FELIZ CASTRO Y/O FELICITAS CASTRO Y/O MARIA FELIX CASTRO DE REQUENES y FEDERICO REQUENES CASTRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00192/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJA Y HERMANA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de junio del año dos mil quince, se presento YASMIN MILÁN RAMÍREZ, en su carácter de nieta, de los de cujus; a denunciar el fallecimiento del C. MARGARITO RAMIREZ HERNANDEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00303/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de NIETA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de mayo del año dos mil quince, se radicó un expediente número **306/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FIDEL NAVARRO MAGALLANES, denunciado por MARIA DEL ROSARIO FLORES VEGA y ANA CECILIA NAVARRO FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio de 2015
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **312/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JAVIER TORRES RENTERIA denunciado por JAVIER TORRES GARCIA y MARIO FERNANDO TORRES GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2015
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de Mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **324/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID UBALDO GARCIA HERNANDEZ, denunciado por OFELIA GUADALUPE OBREGON MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es conyugue supérstite del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio de 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSARIO ROJAS FERREIRO y MARIA DEL CARMEN, GUADALUPE DEL ROSARIO y JUANA MARIA CAMARILLO ROJAS, denunciando Sucesión Intestamentaria **ANTONIO CAMARILLO RUIZ**, fallecido 7 Mayo 2010, con domicilio en Lázaro Cárdenas 1718 Colonia Plan de Ayala. La primera cónyuge y las últimas hijas acreditándolo con Actas del Registro Civil.

Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 2 de marzo del 2015 designándose Albacea ala primera con el mismo domicilio. Convocándose quienes se consideren se con derecho a la herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JULIO CESAR DE LA ROSA MENDEZ denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **LAZARO DE LA ROSA MENDEZ** y CLAUDIA MENDEZ viuda de DE LA ROSA, fallecidos 22 Septiembre 2011 y 31 Enero 2002, respectivamente, con domicilio en Avenida C 1979 Colonia Nueva Rosita como su hermano e hijo acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 1° de Abril del 2015 designándose Albacea a ROSA MARIA HERNANDEZ BARAJAS. Con mismo domicilio. convocándose quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JUANA LARA GINEZ y JUAN ANTONIO, PABLO y CARLOS CASAS LARA denunciando Sucesión Intestamentaria de **FLORENTINO CASAS CARRILLO** fallecido 30 Noviembre 2001, domicilio Mónaco 155 Colonia Las Alamedas. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de febrero del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocándose quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció NATIVIDAD MONREAL QUINTERO Y JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN LOZANO MONREAL, denunciando Sucesión Intestamentaria de **LUIS LOZANO ESTRADA** fallecido 23 Enero 2006, con domicilio en calle Panteón 2301 Colonia Aquiles Serdan. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 23 de Marzo del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocándose quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció VIOLETA ADRIANA, GILBERTO JUSTINO y ADAN ALEJANDRO MEJIA VALENZUELA,, denunciando Sucesión Intestamentaria de **VELIA ESTELA MARCOS VALENZUELA CABALLERO** fallecida 16 Enero 2012, domicilio Niños Héroes 231 Norte. Como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 16 de Enero del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocándose quienes considerense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANGELINA CARRILLO HERNANDEZ y GABRIELA, PATRICIA, DAVID, ANNA CRISTINA y JOSE LUIS JIMENEZ CARRILLO denunciando Sucesión Intestamentaria de **DAVID JIMENEZ REYES**, fallecido 17 Abril 2012, con Cerrada San

Antonio 318 Colonia la Fuente. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 31 de Enero del 2015 designándose Albacea a la tercera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUISA RUVALCABA RIVERA e ILSE ALEJANDRA, ILEANA ANNAHI y LUIS FERNANDO RUVALCABA SOTO, denunciando Sucesión Intestamentaria de **JOSE LUIS RUVALCABA RIVERA**, fallecido 27 Julio 2006, con domicilio en Mangos 1199 Colonia Torreón Jardín.. La primera Apoderada de Maria Guadalupe Soto Ortega cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 26 de Enero del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSA MARIA CARRILLO DONLUCAS y ENEIDA BERENICE, PAULO ROBERTO y JUAN CARLOS BARBOSA CARRILLO, denunciando Sucesión Intestamentariaa **JUAN BARBOSA MARTINEZ**, fallecido 1° Abril 2010, domicilio Torre Blanca 5722-A Fraccionamiento Horizonte. La primera Conyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 11 de Febrero del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTA ALICIA, JESUS ALBERTO, ALFONSO, SILVIA, MARTINA VERÓNICA, GREGORIO EDGAR y ANA EULISE MARTINEZ HERNANDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria **MA DEL SOCORRO HERNANDEZ FRAIRE**, fallecida 21 Agosto 2012, con domicilio en Privada Chalco número 3120 Oriente en la Colonia Carolinas, hoy Francisco Villa. Como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 7 Abril del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores **ELEUTERIO GUERRERO ORTIZ** y **NICOLASA RODRIGUEZ DE LA ROSA**. Al acto concurrieron los señores **ELEUTERIO**, **MARIA ELENA**, **CARMEN**, **JUANA**, **RAMIRO** y **CARLOS**, todos de apellidos **GUERRERO RODRIGUEZ**, designándose Albacea al primero de los mencionados, con domicilio conocido en el ejido Ana, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 18 de junio de 2015.
LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO No. 9
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LAS SEÑORAS NORMA LETICIA Y FRANCISCA, AMBAS DE APELLIDOS RUIZ MANDUJANO, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **LILIANA GÓMEZ MANDUJANO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 9 (NUEVE) DE MAYO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 45 (CUARENTA Y CINCO) DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y DE LAS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS DE LA MISMA, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SIENDO LA SEÑORA NORMA LETICIA RUIZ MANDUJANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO ACTUAL EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, DEL EJIDO EL CAMBIO, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, Y SEÑALÁNDOLE PARA ELLO EL DÍA 7 (SIETE) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2015.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **89/2011**, PROMOVIDO EL C. C. LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S.A., INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso número 597, en contra de los C.C. VICTOR MANUEL GARCIA MATA Y MARIA EUSEBIA RODRIGUEZ NAVARRO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICADO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTE EN: LOTE DE TERRENO NUMERO 9, DE LA MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NOR ORIENTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO JUAN D ELA BARRERA, SUR PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11 Y 12, MANZANA 20, AL NOR PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 10, MISMA MANZANA; AL SUR ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 8, MISMA MANZANA; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 68650, LIBRO 687, SECCION II POR CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR 511,100.01 UDIS, DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 21 DE DICIEMBRE DE 2007.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$634,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE ES EL VALOR FIJADO COMO PROMEDIO DE LOS AVALUOS RENDIDOS POR LOS PERITOS DESIGNADOS POR LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE JUNIO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **317/2013**, PROMOVIDO POR EL C. JAIME IBARRA VARELA, en contra de los C.C LAZARO MUÑOZ DEL RIO Y PATRICIA GONZALEZ LOPEZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA 76, DE LA ZONA 01 DEL POBLADO TAJITO II, CON UNA SUPERFICIE DE: 493 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE.- 51.02 METROS CON LOTE 11,12,13; AL SURESTE: 10.00 METROS CON LOTE 02; AL SUROESTE: 52.00 METROS CON LOTE 09; AL NOROESTE: 10.00 METROS CON CALLE RAYON; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 101925, LIBRO 1020, SECCION II POR CONTRATO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR JAIME IBARRA VARELA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 M.N. DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **380/2013**, promovido por el Licenciado SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA S.A.P.I DE C.V., quien a su vez es apoderada de BANCO INVEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCARIO "COMO FIDUCARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NUMERO 985, en contra de MARÍA DEL CARMEN LUGO TORRES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de REMATE en publica almoneda del bien inmueble hipotecario consiste en.

VIVIENDA TIPO AMATISTA, MARCADA CON EL NUMERO 24 DE LA CERRADA DIAMANTE EDIFICADA SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 08 DEL FRACCIONAMIENTO DESARROLLORESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 144.68 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIONES : AL NORTE EN 18.08 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 18.08 METROS CON LOTE 3, AL ORIENTE EN 8.01 METROS CON CERRADA DIAMANTE, AL PONIENTE EN 8.01 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR : INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN LUGO TORRES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 87561, LIBRO 876, SECCIÓN I, CON FECHA (17) DIECISIETE DE ENERO DEL (2008) DOS MIL OCHO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en unode los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE JUNIO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **91/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la Ciudadana Ma. Magdalena Luevanos Cazares, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 30 de Abril de 1965, siendo la correcta 30 de Marzo de 1965, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **241/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la Ciudadana Norma Leticia Silva Castillo, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 13 de Mayo de 1963, siendo la correcta 13 de Abril de 1963, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **265/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el Ciudadano Manuel de Jesús Gallegos Martínez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 10 de Diciembre de 1962, siendo la correcta 14 de Diciembre de 1962, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **275/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el Ciudadano Roberto Marín Domínguez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 07 de Junio de 1956, siendo la correcta 09 de Junio de 1956, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **307/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el Ciudadano Martin Alaniz Hernández, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 25 de Enero de 1965, siendo la correcta 29 de Mayo de 1964, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **322/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Abundio Chávez de la Cruz, en contra del ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Unión del Barreal y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre Abundio Chávez de la Cruz, siendo el correcto Abundio Sánchez Vázquez, así como el nombre correcto de su señora madre Ma. Ascensión Vázquez de la Cruz, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **425/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la Ciudadana Lidia Zaragoza Arevalos, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 31 de Enero de 1980, siendo la correcta 30 de Diciembre de 1979, así como su apellido materno debe ser AREVALO, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **426/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la Ciudadana Jovita Pinedo, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un

lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre Jovita Pinedo, siendo el correcto Jovita Samaniego Pinedo, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **442/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Esther Ramírez Cuenca, en contra del ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre Esther Ramírez Cuenca, siendo el correcto María Esther Ramírez Cuenca, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **466/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por los Ciudadanos Anhelma Favela Robles y Alberto Escobedo Vázquez, en contra del Oficial Quinto del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que los actores pretenden rectificar el acta de nacimiento de su menor hija Thelma Alejandra Escobedo Favela, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 23 de Julio de 1997, siendo la correcta 03 de Julio de 1997, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Mayo de 2015

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **542/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA EUGENIA CRUZ VARELA en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre MARIA EUGENIA CRUZ VARELA, manifestando ser el correcto el MARIA EUGENIA CRUZ ALVARADO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 04 DE JUNIO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, JUAN CARLOS VELAZQUEZ CASTILLO, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **652/2015**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como fecha de nacimiento el 02 de OCTUBRE de 1971, siendo la correcta 02 DE MAYO DE 1971, asentada en el acta número 03985, libro 1, Tomo 9, Hoja 173 de fecha 01 de Noviembre de 1971, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 29 de mayo de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.
(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **661/2015**, relativo al Juicio Especial Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ISRAEL ALEJANDRO GONZALEZ SOTO en contra de los CC. OFICIAL TRECERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó como su nombre el de ISRAEL ALEJANDRO GONZALEZ SOTO, manifestando que su nombre correcto lo es ISRAEL ALEJANDRO SOTO, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 03 de junio 2015.
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE LA CUIDAD DE TORREON.
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES.
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de AGUSTIN VELA HERNANDEZ, bajo el expediente número **120/2015**, el cual fue denunciado por MARIA LINA MEJIA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha diez de abril de dos mil quince, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 16 DE ABRIL DEL 2015
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE INTERINO
LIC. HERNAN CASTILLO RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

AURORA MENA MENDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **252/2015**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 767, Foja 167 frente, de fecha 23 de Agosto de 1939, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de MARÍA AURORA MENA, siendo el correcto AURORA MENA MENDEZ, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah; a 10 de Junio de 2015.
EL SECRETARIO "A" INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 30 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com